

Certificado de cumplimiento
Fecha: 2025-06-06 17:01:13
Radicado: 20250094183

**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2 DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y
COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO
DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS, EN SU CALIDAD DE
SUPERVISOR**

CERTIFICA QUE:

El señor **EDDY DANIEL HUERTAS REYES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía nro. **1.104.707.630**, el cual presta sus servicios a COLJUEGOS con el contrato de servicios nro. **040 de 2025**, cuyo objeto es: *"Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica legal especializada en derecho, así como gestionar y tramitar los procesos administrativos sancionatorios conforme a la norma vigente, de competencia de la Gerencia de Seguimiento Contractual"* y con expediente contractual nro. **20252000150600049E**. El cual, está amparado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal nro. **2025000096 de fecha 21 de enero de 2025** y Registro Presupuestal nro. **2025001333 del 15 de mayo de 2025**.

CUMPLE a satisfacción en razón con la entrega del informe de actividades nro. **02** requeridos en cantidades y calidad que fueron exigidas en las obligaciones específicas del mencionado contrato; publicado en el SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente (CCE) dentro del proceso contractual con expediente nro. **20252000150600049E**.

Lo anterior, acreditado por el supervisor en el informe de seguimiento y control de contratos, acorde al informe mensual de actividades entregados por el contratista y/o proveedor, junto con la cuenta de cobro nro. **02 del 06 de junio de 2025**.

SE AUTORIZA el pago de la cuenta de cobro nro. **02**.

Se expide el presente certificado de cumplimiento en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de **junio de 2025**.

CRISTIAN CAMILO ARIZA LEÓN

Profesional Especializado 2 Gerencia de Seguimiento Contractual (EC)

Supervisor contrato nro. **040 del 2025**

Anexo: Rut, certificación bancaria, certificado de supervisión, Documento soporte septiembre, informe de seguimiento.

Numero de contrato, Nombre del contratista y número de expediente: Contrato nro. 040-2025, EDDY DANIEL HUERTAS REYES (20252000150600049E)

NOTA1: Es obligación del Supervisor elaborar esta certificación no se puede delegar en los Contratistas

NOTA2: Toda cuenta de cobro, informe o factura debe ser radicada en el área de correspondencia de Coljuegos con cada uno de los soportes

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250094183

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250606-170317-5981f1-31700870

Creación: 2025-06-06 17:03:17

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-06-06 17:03:31



Escanee el código
para verificación

Firma: Profesional E 2

CRISTIAN ARIZA
cariza@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
PROFESIONAL E 2
COLJUEGOS



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
20250094183			
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO gestionado por: azsign.com.co RENTISTIC			
Id Acuerdo: 20250606-170317-5981f1-31700870 Creación: 2025-06-06 17:03:17 Estado: Finalizado Finalización: 2025-06-06 17:03:31			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	CRISTIAN ARIZA cariza@coljuegos.gov.co PROFESIONAL E 2 COLJUEGOS	Aprobado	Env.: 2025-06-06 17:03:18 Lec.: 2025-06-06 17:03:28 Res.: 2025-06-06 17:03:31 IP Res.: 181.48.117.234

**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO N°.
040 DEL 2025 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL
ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE
SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS – Y EDDY DANIEL HUERTAS REYES**

Entre los suscritos a saber, **LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRIGUEZ**, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.875.966** expedida en Bogotá, actuando en nombre y representación de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS**, en su calidad de Vicepresidente de Operaciones y Ordenador del Gasto, de conformidad con la delegación conferida mediante Resolución N° 20232000022854 del 4 de diciembre de 2023, quien en adelante y para todos los efectos legales en la presente Acta de Terminación Anticipada del contrato de prestación de servicios se denominará **COLJUEGOS**, identificado con NIT N°. **900.505.060-5**, por una parte, y por la otra, **EDDY DANIEL HUERTAS REYES**, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°. No. **1.104.707.630**, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido por la presente acta terminar por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios N°.040 de 2025 suscrito entre las partes, previo las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el 23 de enero de 2025, se suscribió de manera electrónica en el portal del SECOP II de Colombia compra Eficiente (CEE) de la Agencia Nacional de Contratación, por las dos partes, en el Proceso Contractual con expediente N°. 20252000150600049E, el contrato N°. CTO 040 de 2025 al señor HECTOR LEONARDO PARRA MOSCOSO el cual tiene por objeto: *"Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica legal especializada en derecho, así como gestionar y tramitar los procesos administrativos sancionatorios conforme a la norma vigente, de competencia de la Gerencia de Seguimiento Contractual."*
2. Que el plazo de Ejecución, se estableció que el plazo del contrato será de cinco (05) meses y ocho (08) días, sin exceder el 30 de junio de 2025.
3. Que el valor del contrato según la cláusula tercera, es por la suma de SESENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$61.093.333) incluido IVA si aplica, con cargo a la vigencia 2025.
4. Que el día 15 de mayo de 2025, se suscribió la cesión de manera electrónica en el portal del SECOP II de Colombia compra Eficiente (CEE) de la Agencia Nacional de Contratación del contrato al señor EDDY DANIEL HUERTAS REYES del contrato N°. CTO 040 de 2025.
5. Que según lo manifestado por el supervisor del contrato designado mediante memorando interno con radicado N°. 20252000013193, EL CONTRATISTA mediante

oficio con radicado N°. 20250209412 de fecha 04 de junio de 2025 solicitó al supervisor, la terminación anticipada del contrato a partir del 05 de junio de 2025, inclusive, argumentando las siguientes razones "teniendo en cuenta la opción de cambio presentada frente al tipo de vinculación en la entidad; por lo cual agradezco tenerla en cuenta la presente solicitud con corte de ejecución del día 04 de junio del presente año."

6. A continuación se describe la ejecución de pagos del contrato N°. 040 de 2025 con corte al 04 de junio de 2025:

CONTRATO N°040 DE 2025	
CONCEPTO	VALOR
Valor del contrato Registro Presupuestal No. 2025001333	\$17.786.667
Saldo a pagar al contratista.	\$ 7.733.334
Saldo a liberar	\$ 10.053.333

7. La terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato N°. 040 de 2025, no causa ningún perjuicio ni detrimento patrimonial para Coljuegos.

En consecuencia, y de acuerdo a las anteriores consideraciones, se acuerda:

CLAUSULA PRIMERA: TERMINAR anticipadamente, a partir del 05 de junio de 2025 y de la publicación de la presente acta, en el portal del SECOP II de Colombia compra Eficiente (CEE) de la Agencia Nacional de Contratación, el contrato N°. 040 de 2025, que dio origen el expediente contractual N°. 20252000150600049E y que tiene por objeto: *"Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica legal especializada en derecho, así como gestionar y tramitar los procesos administrativos sancionatorios conforme a la norma vigente, de competencia de la Gerencia de Seguimiento Contractual."*

CLAUSULA SEGUNDA: Las partes manifiestan que renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declaran no haberlos sufrido con ocasión a la terminación anticipada del contrato N°. 040 de 2025 por tanto se declaran a paz y salvo por todo concepto.

En constancia, se aprueba el presente acta de manera electrónica en el portal del SECOP II de Colombia compra Eficiente (CEE) de la Agencia Nacional de Contratación, por las dos partes, en el Proceso Contractual con expediente N°. 20252000150600049E.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN FISICA NI FIRMA. De acuerdo con el artículo 7 de la ley 527 de 1999, reglamentado por el decreto 2364 de 2012 y el concepto firmado el 2 de enero de 2018 por Colombia Compra Eficiente respecto a **"Contrato electrónico, Firma electrónica y validez de los documentos del Secop II"**, el presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

REVISÓ: Martha Alejandra Sánchez Saavedra – Profesional Especializado 3 – VDO

ELABORÓ: Kevin Andrés Vilorio Almonacid – Profesional 1 VDO

EXPEDIENTE/CONTRATO: No. 20252000150600049E / N° CTO 040 de 2025

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOstrar DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOstrar DETALLES

- 1

Información general

Vol
- 2

Condiciones

Modifi
- 3

Bienes y servicios

Rel
- 4

Documentos del Proveedor

CO
- 5

Documentos del contrato

CO
- 6

Información presupuestal

CO
- 7

Ejecución del Contrato
- 8

Modificaciones del Con...

Vol
- 9

Incumplimientos

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar la modificación del contrato

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	APROBACION 1	Aprobado	MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ SAAVEDRA	MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ SAAVEDRA	11 minutos de tiempo transcurrido (4/06/2025 3:36:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.2	APROBACION 2	Aprobado	Luis Alfredo Escobar Rodriguez	Luis Alfredo Escobar Rodriguez	4 minutos de tiempo transcurrido (4/06/2025 3:43:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Eliminar Modificar

Historial de versiones previa

Eliminar Modificar

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOstrar DETALLES

Justificación de la modificación

partir del 05 de junio de 2025, previa solicitud de la contratista mediante radicado 20250209412 del 04 de junio de 2025. Por otra parte la supervisión del contrato aprueba la solicitud mediante radicado 20250091533 del 04 de junio de 2025. Por lo anterior se adjuntan los documentos que hacen parte integral de la terminación anticipada mencionada anteriormente.

Flujos de aprobación 2

MOstrar DETALLES

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
01 SOLICITUD CONTRATISTA 20250209412.pdf	01 SOLICITUD CONTRATISTA 20250209412.pdf	(detalle)
02 SOLICITUD SUPERVISOR 20250091533.pdf	02 SOLICITUD SUPERVISOR 20250091533.pdf	(detalle)
03 ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA CTO 040-2025.pdf	03 ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA CTO 040-2025.pdf	(detalle)

1 Información general

Vol

Ver

Modificar

2 Condiciones

Modificar

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

Rel	El contrato fue cambiado para Terminado.
CO	 El campo de la modificación Fecha fin de obligaciones ambientales fue cambiado desde 26 días para terminar (30/06/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 48 minutos de tiempo transcurrido (4/06/2025 2:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
CO	 El campo Motivo de las obligaciones ambientales de la modificación fue cambiado Terminación anticipada.
CO	Reconocido por el proveedor EDDY DANIEL HUERTAS REYES 04-06-2025 15:46 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

Vol

Ver

Modificar

Cambios del proveedor

Sin cambios...
Reconocido por la Entidad Estatal KEVIN ANDRES VILORIA ALMONACID 04-06-2025 15:35 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Luis Alfredo Escobar Rodriguez 04-06-2025 15:43 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

		INFORME DE ACTIVIDADES	Código: CAG-FR-013 Vigencia: 22/05/2025 Versión: 4 Página: 1 de 1
---	---	-------------------------------	--

Diligenciar los espacios resaltados en amarillo

I. DATOS DEL CONTRATO									
Nombre del Contratista:	EDDY DANIEL HUERTAS REYES		NIT/C.C.:	1.104.707.630		Responsable de IVA:	NO	Actividad Económica Principal	6910
Número de Contrato:	040-2025	Expediente:	20252000150600049E		Año:	2025	Plazo (en meses):		5 meses 8 días
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica legal especializada en derecho, así como gestionar y tramitar los procesos administrativos sancionatorios conforme a la norma vigente, de competencia de la Gerencia de Seguimiento Contractual								
Número de Póliza:	14-46-101141714	Fecha aprobación Póliza SECOP II:	16/05/2025		Fecha inicio:	15/05/2025		Fecha Fin:	30/10/2025
Valor del Contrato (Incluido IVA) Si aplica:	17.786.667		Valor Adiciones al Contrato:				Valor Total		17.786.667
Modificaciones:	CESIÓN DE CONTRATO CON FECHA DEL 15/05/2025 - ANTICIPADA DEL CONTRATO A PARTIR DEL 04 DE JUNIO DE 2025.								
									TERMINACIÓN

II. SEGUIMIENTO LEGAL CONTRACTUAL		
Parámetro	¿Cumple?	Observaciones
La ejecución del contrato se encuentra dentro de los tiempos programados y el plazo de ejecución?	SI	
Existen atrasos significativos al programa de ejecución definido?	NO	
Las pólizas se encuentran vigentes y acordes con lo pactado en el contrato?	SI	
Verificó que el contratista subió el informe correspondiente en la opción de ejecución del contrato en el SECOP II.	SI	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CUMPLIDAS EN EL PERIODO A PAGAR	ENTREGABLES (informes, relación de elementos entregados en el almacén de Coljuegos, actas)	
1. Brindar asesoría jurídica a la Gerencia de Seguimiento Contractual en las actividades propias de sus funciones.	Durante el periodo comprendido del 01 al 04 de junio de 2025 se cumplió con la obligación, en tanto se brindó asesoría jurídica en los asuntos requeridos por el supervisor del contrato de manera presencial y telefónica.	SI
2. Asesorar Jurídicamente los asuntos propios del grupo de seguimiento contractual a los operadores localizados, de acuerdo a lo requerido por el supervisor.	Se ha cumplido con la obligación, de manera presencial, telefónica y a través de los medios electrónicos.	SI
3. Proyectar los actos administrativos asignados que surjan con ocasión de las investigaciones adelantadas por la Gerencia de Seguimiento Contractual, así como las acciones de sustanciación de los mismos, con calidad y en la oportunidad definida por el Supervisor del contrato de acuerdo con los términos legales e internos.	Proyecto de auto de Pruebas correspondiente a la empresa FUSION RECREATIVOS S.A.S., expediente 20161200190200001E, memorando de informe de fiscalización 20215400130143.	SI
4. Proyectar con ocasión a los procesos asignados, las formulaciones de cargos conforme a los traslados de los informes de fiscalización.	Proyecto de auto de Pruebas correspondiente a la empresa FUSION RECREATIVOS S.A.S., expediente 20161200190200001E, memorando de informe de fiscalización 20215400130143.	SI
5. Realizar seguimiento de los procesos sancionatorios asignados.	Durante el periodo comprendido del 01 al 04 de junio de 2025, se realizó seguimiento constante a los procesos sancionatorios asignados, con el fin de hacer un balance de los procesos asignados. 2023120150200009E y 20161200190200001E.	SI
6. Atender las sugerencias y/o correcciones que sean solicitadas por el supervisor sobre los actos administrativos proyectados.	Se atendieron todas las sugerencias realizadas por el revisor de los actos administrativos.	SI
7. Adelantar, con calidad y en la oportunidad definida por el Supervisor del contrato, las respuestas a las PQRS asignadas por la Gerencia de Seguimiento Contractual.	No se requirió el desarrollo de esta actividad durante el periodo comprendido del 01 al 04 de junio de 2025, como quiera que frente a los procesos asignados no se realizaron peticiones.	PENDIENTE
8. Apoyar en la elaboración de conceptos jurídicos para dar trámite a las acciones de tutela que sean designadas por el supervisor del contrato.	No se requirió el desarrollo de esta actividad durante el periodo comprendido del 01 al 04 de junio de 2025.	PENDIENTE
9. Adelantar, con calidad y en la oportunidad requerida, las peticiones de concepto de viabilidad de las terminaciones anticipadas de los contratos de concesión.	No se requirió el desarrollo de esta actividad durante el periodo comprendido del 01 al 04 de junio de 2025.	PENDIENTE
10. Hacer uso adecuado de los diferentes aplicativos suministrados por Coljuegos, revisando diariamente las novedades sobre cada una de las actuaciones administrativas asignadas con el fin de tramitar de manera correcta y oportuna los traslados a las diferentes áreas de la entidad.	Se hizo uso adecuado de los diferentes aplicativos suministrados por Coljuegos, revisando día a día las tareas asignadas.	SI
11. Brindar asesoría jurídica a la Gerencia de Seguimiento Contractual en las actividades propias de sus funciones.	Para el periodo comprendido del 01 al 04 de junio de 2025, se cumplió con la obligación, en tanto se brindó asesoría jurídica en los asuntos requeridos por el supervisor del contrato de manera presencial y telefónica.	SI
12. Realizar de forma oportuna, con calidad y en los términos definidos por el Supervisor del contrato, la elaboración de informes de gestión y resultados propios de la Gerencia.	La presentación del presente informe es muestra del cumplimiento de la obligación.	SI
13. Asistir de manera oportuna, una vez sean convocados por parte de la Gerencia de Seguimiento Contractual, en cumplimiento del objeto de misma y participar activamente desde el ámbito jurídico en las reuniones y mesas programadas por el Supervisor del contrato.	Se ha cumplido con la obligación, teniendo en cuenta que he asistido a todas las reuniones programadas en la Gerencia de Seguimiento Contractual, de manera presencial y/o por medio electrónico.	SI
14. Dar cumplimiento de las metas de gestión y con la entrega de productos que para el efecto se encuentran asignadas a la Gerencia de Seguimiento Contractual.	Se cumple con las metas asignadas desde la Gerencia de Seguimiento Contractual.	SI
15. Cumplir con los términos señalados en el Manual del PAS y de los instructivos, directrices y demás que disponga la entidad para el cabal cumplimiento de las funciones asignadas.	Se dio cumplimiento a los términos establecidos	SI
16. Las demás que le sean asignadas por la Gerencia de Seguimiento Contractual inherentes a la naturaleza y objeto del contractual.	Se cumplió con la obligación.	PENDIENTE

III. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO							
Parámetro	¿Cumple?	Observaciones					
¿El contratista (Persona Natural) adjunta soporte en que conste el cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales?	SI	Nº Planilla:	87009502		Fecha Pago:	3/06/2025	
		Salud	\$ 77.400	Pensión	\$ 99.000	ARL	\$ 3.300
		Periodo Cotización: JUNIO DE 2025					
		Ingreso Base de Cotización (IBC): \$ 618.667					
		Fecha certificación: JUNIO DE 2025					
¿El proveedor (Persona Jurídica) aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y de los aportes Parafiscales que haya lugar?	NA	Ley 789 de 2002					

IV. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
Fuente de Financiación 1	20-Propios	% Ejecución Recursos	43%

Número CDP:	2025000096	Fecha:	21/01/2025	Número RP:	2025001333	Fecha:	15/05/2025
Valor CDP (sin 4x1000):	\$	17.786.667	Saldo CDP:	\$			-
Valor RP (sin 4x1000):	\$	17.786.667	Saldo RP:	\$			10.053.333

Diligenciar en caso de que el contrato este financiado con más de una fuente o cuente con dos amparos presupuestales

Fuente de Financiación 2				% Ejecución Recursos			
Número CDP:		Fecha:		Número RP :		Fecha:	
Valor CDP (sin 4x1000):				Saldo CDP:	\$		-
Valor RP (sin 4x1000):				Saldo RP:	\$		-
TOTAL EJECUCIÓN							
				% Ejecución Recursos		43%	
Valor Total CDP (s):	\$		17.786.667	Saldo Total CDP (s) :	\$		-
Valor Total RP (s):	\$		17.786.667	Saldo Total RP (s) :	\$		10.053.333

V. SEGUIMIENTO DE PAGOS

7. RESUMEN DE PAGOS																				
El informe genera pago:		SI		El pago es:		Total		Es el último o único Pago:		SI		Evaluación Proveedor:		SI						
Corresponde a:			Prestación Servicios																	
Tipo y Número Factura o Cuenta de cobro:		Cuenta de Cobro			2		Fecha Factura o Cuenta cobro:			6/06/2025		Valor a pagar:		\$		1.546.667				
FUENTE PARA PAGO		NUMERO DE PAGO			PERIODO								VALOR PAGADO							
20-Propios		1			15 de mayo de 2025 al 31 de mayo de 2025								\$						6.186.667	
20-Propios		2			01 al 04 de junio de 2025								\$						1.546.667	

VI. OBSERVACIONES

Nota: Registre la información que pueda ser relevante y que este por fuera de las observaciones hechas en cada uno de los parámetros.

VII. REVISIÓN COMPLETITUD DOCUMENTAL (DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA PAGO)

Documentos	CUMPLE
1. Captura de pantalla aceptación de factura electrónica por parte del supervisor del contrato en el plataforma INVOWAY (Personas Jurídicas y Naturales Responsables de IVA).	NA
2. Informe mensual de actividades realizadas de acuerdo con las actividades específicas y productos a entregar.	SI
3. Memorando Designación supervisión.	SI
4. Resolución, Orden de servicios, Cuenta de Cobro o Factura electrónica (Emitida en el mes corriente). Para Gastos de viaje de contratistas, adicional adjuntar pasabordo si es viaje aéreo o copia del tiquete si es viaje terrestre.	NA
5. Certificado de que se encuentran al día en el pago de seguridad social firmado por representante legal o contador o revisor fiscal (Empresa) o planilla de pago al sistema integral de seguridad social donde se evidencie el IBC del mes cobrado (Contratistas).	SI
6. Certificación Bancaria.	SI
7. RUT (Registro único tributario).	SI
8. Documentos para deducciones. En caso que se requiera.	NA
9. Entrada de almacén. En caso de que el producto corresponda a un activo fijo o intangible.	NA
10. Verificó que el contratista subió la información correspondiente en la opción de ejecución del contrato en el SECOP II.	SI
11. Evaluación Proveedores. (Adjuntar en la última o único pago)	NA

VIII. DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato u orden, certifica que de acuerdo al seguimiento aquí consignado el contratista cumple con las obligaciones derivadas del contrato. Así mismo, certifica que el contratista cumplió conforme a los requisitos de Ley con los aportes de seguridad social. Sobre el particular reposan en el expediente del contrato del sistema de gestión documental de la empresa los documentos que son el soporte de los requisitos necesarios para la autorización de pago al contratista.

SE AUTORIZA EL PAGO DE:	Cuenta de Cobro	2	Fecha:	6/06/2025	Valor :	\$ 1.546.667
-------------------------	-----------------	---	--------	-----------	---------	--------------

Verificar que no existan campos resaltados en amarillo y el correcto diligenciamiento de la información, con el fin de no generar devoluciones.

IX. FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

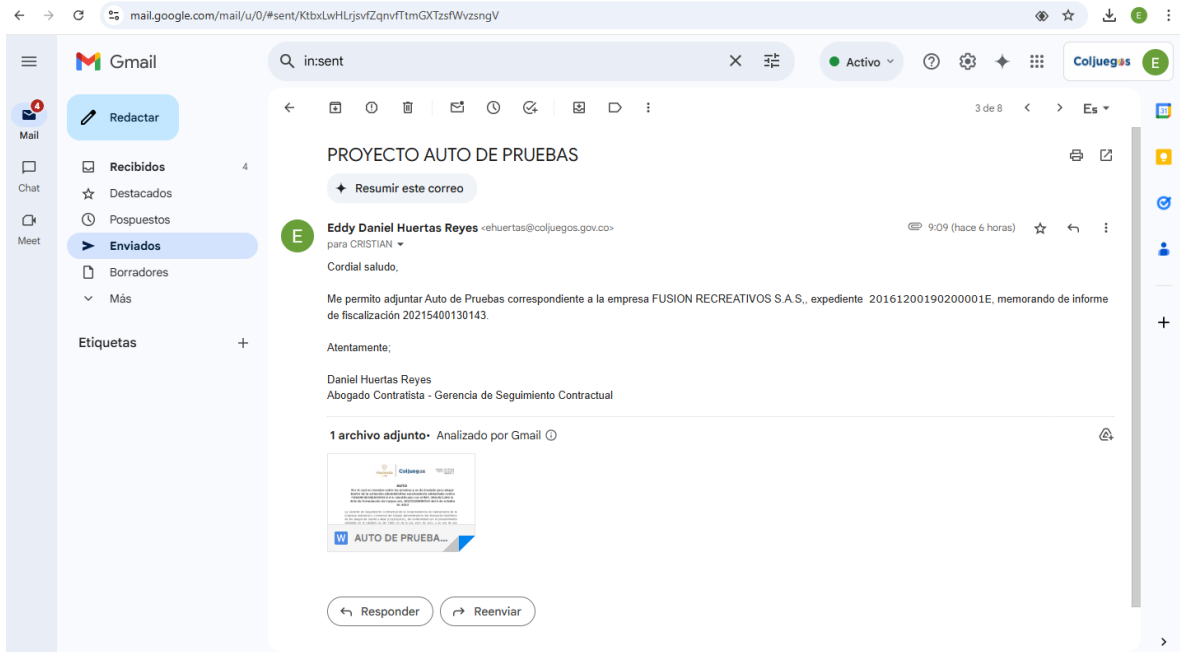
Firma:		
Nombre:		CRISTIAN CAMILO ARIZA LEÓN
Cargo:		Profesional E 2
Fecha:		viernes, 06 de junio de 2025
Número Folios:		1,00
Nombre de los Anexos: (Ejemplo facturas, Informes, CDP etc.)		Cuenta de Cobro, Informe de actividades, RUT, Cuenta Bancaria, Planilla seguridad social
Nombre, número de Contrato / orden de compra y o servicios de y Numero de expediente:		040-2025 - 2025 - EDDY DANIEL HUERTAS REYES - 20252000150600049E

Bogotá D.C., 06/06/2025

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DEL 01 AL 04 DE JUNIO DE 2025
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
EDDY DANIEL HUERTAS REYES C.C. 1.104.707.630

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CUMPLIDAS EN EL PERIODO A PAGAR	ENTREGABLES (informes, relación de elementos entregados en el almacén de Coljuegos, actas)
1. Brindar asesoría jurídica a la Gerencia de Seguimiento Contractual en las actividades propias de sus funciones.	Durante el periodo comprendido del 01 al 04 de junio de 2025 se cumplió con la obligación, en tanto se brindó asesoría jurídica en los asuntos requeridos por el supervisor del contrato de manera <u>presencial y telefónica</u> .
2. Asesorar Jurídicamente los asuntos propios del grupo de seguimiento contractual a los operadores localizados, de acuerdo a lo requerido por el supervisor.	Se ha cumplido con la obligación, de manera presencial, telefónica y a través de los medios electrónicos.
3. Proyectar los actos administrativos asignados que surjan con ocasión de las investigaciones adelantadas por la Gerencia de Seguimiento Contractual, así como las acciones de sustanciación de los mismos, con calidad y en la oportunidad definida por el Supervisor del contrato de acuerdo con los términos legales e internos.	Proyecto de auto de Pruebas correspondiente a la empresa FUSION RECREATIVOS S.A.S., expediente 20161200190200001E, memorando de informe de fiscalización 20215400130143.
4. Proyectar con ocasión a los procesos asignados, las formulaciones de cargos conforme a los traslados de los informes de fiscalización.	Proyecto de auto de Pruebas correspondiente a la empresa FUSION RECREATIVOS S.A.S., expediente 20161200190200001E, memorando de informe de fiscalización 20215400130143.
5. Realizar seguimiento de los procesos sancionatorios asignados.	Durante el periodo comprendido del 01 al 04 de junio de 2025, se realizó seguimiento constante a los procesos sancionatorios asignados, con el fin de hacer un balance de los procesos asignados. 2023120150200009E y 20161200190200001E.
6. Atender las sugerencias y/o correcciones que sean solicitadas por el supervisor sobre los actos administrativos proyectados.	Se atendieron todas las sugerencias realizadas por el revisor de los actos administrativos.
7. Adelantar, con calidad y en la oportunidad definida por el Supervisor del contrato, las respuestas a las PQRS asignadas por la Gerencia de Seguimiento Contractual.	No se requirió el desarrollo de esta actividad durante el periodo comprendido del 01 al 04 de junio de 2025, como quiera que frente a los procesos asignados no se realizaron peticiones.
8. Apoyar en la elaboración de conceptos jurídicos para dar trámite a las acciones de tutela que sean designadas por el supervisor del contrato.	No se requirió el desarrollo de esta actividad durante el periodo comprendido del 01 al 04 de junio de 2025.
9. Adelantar, con calidad y en la oportunidad requerida, las peticiones de concepto de viabilidad de las terminaciones anticipadas de los contratos de concesión.	No se requirió el desarrollo de esta actividad durante el periodo comprendido del 01 al 04 de junio de 2025.
10. Hacer uso adecuado de los diferentes aplicativos suministrados por Coljuegos, revisando diariamente las novedades sobre cada una de las actuaciones administrativas asignadas con el fin de tramitar de manera correcta y oportuna los traslados a las diferentes áreas de la entidad.	Se hizo uso adecuado de los diferentes aplicativos suministrados por Coljuegos, revisando día a día las tareas asignadas.
11. Brindar asesoría jurídica a la Gerencia de Seguimiento Contractual en las actividades propias de sus funciones.	Para el periodo comprendido del 01 al 04 de junio de 2025, se cumplió con la obligación, en tanto se brindó asesoría jurídica en los asuntos requeridos por el supervisor del contrato de manera presencial y telefónica.
12. Realizar de forma oportuna, con calidad y en los términos definidos por el Supervisor del contrato, la elaboración de informes de gestión y resultados propios de la Gerencia.	La presentación del presente informe es muestra del cumplimiento de la obligación.
13. Asistir de manera oportuna, una vez sean convocados por parte de la Gerencia de Seguimiento Contractual, en cumplimiento del objeto de misma y participar activamente desde el ámbito jurídico en las reuniones y mesas programadas por el Supervisor del contrato.	Se ha cumplido con la obligación, teniendo en cuenta que he asistido a todas la reuniones programadas en la Gerencia de Seguimiento Contractual, de manera presencial y/o por medio electrónico.
14. Dar cumplimiento de las metas de gestión y con la entrega de productos que para el efecto se encuentran asignadas a la Gerencia de Seguimiento Contractual.	Se cumple con las metas asignadas desde la Gerencia de Seguimiento Contractual.
15. Cumplir con los términos señalados en el Manual del PAS y de los instructivos, directrices y demás que disponga la entidad para el cabal cumplimiento de las funciones asignadas.	Se dio cumplimiento a los términos establecidos
16. Las demás que le sean asignadas por la Gerencia de Seguimiento Contractual inherentes a la naturaleza y objeto del contractual.	Se cumplió con la obligación.

EVIDENCIAS



Firma: 

Dirección: Carrera 50B # 64 - 43

Celular: 3106897019

Correo electrónico: ehuertas@coljuegos.gov.co

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1104707630	EDDY DANIEL HUERTAS REYES		CRA 4A NO 38 09	3182670960	jack.0307@hotmail.es
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			TOLIMA	IBAGUÉ	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2025-06	2025-06	I	03/06/2025	87009502	TOTAL A PAGAR \$179.700

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	77.400	0		0		0	0	0	0	77.400	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	99.000	0	0	0	0	0	0		99.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	3.300				3.300	0	0	3.300			33	3.300	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre				NIT	Valor Aporte	Días Mora
						Valor Mora Aporte	Total a Pagar
							No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	77.400	77.400
Pensión	1	99.000	99.000
Riesgos Laborales	1	3.300	3.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	179.700	179.700

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1104707630	EDDY DANIEL HUERTAS REYES		CRA 4A NO 38 09	3182670960	jack.0307@hotmail.es
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			TOLIMA	IBAGUÉ	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-06	2025-06	I	03/06/2025	87009502	\$179.700
					TOTAL A PAGAR

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1104707630	HUERTAS REYES EDDY DANIEL	59	0		N		X																	25-14	618.667	99.000	0	0	0	0	EPS037	618.667	77.400	14-23	618.667	1	3.300		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Certificación Bancaria

Viernes, 09 de mayo de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que EDDY DANIEL HUERTAS REYES identificado(a) con CC 1104707630, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	59700022328	2019-01-05	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co